

## REUNION DE JUNTA DIRECTIVA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P.  
Fecha: agosto 24 de 2020  
Hora: 8:00 am

### DESARROLLO DE LA REUNION

#### 1. Llamado a Lista y verificación de Quórum

La señora Secretaria efectúa el llamado a lista e informa que han contestado y se encuentran presentes los 5 socios e integrantes de la Junta Directiva de accionistas, por lo que se establece que existe quórum reglamentario con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

Estando presentes los integrantes de la Junta Directiva, se establece la reunión y se procede a la aprobación del orden del día.

#### 2. Consideración y aprobación del orden del día

El señor presidente solicita a la señora secretaria dé lectura del contenido del orden del día:

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Decisión "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P."
4. Deliberación y votación.

El Señor Presidente de la Junta Directiva, pone a consideración el contenido del orden del día, mismo que es aprobado por todos los integrantes, por lo que se prosigue con la reunión.

Toma la palabra el Dr. **LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ**, brinda un cordial saludo de bienvenida y agradece la presencia de todos los integrantes en el apoyo constante brindado a las iniciativas propuestas desde gerencia para fortalecer y desarrollar las estrategias de UNIMOS S.A.

1. Le concede la palabra a la Señora Gerente, quien informa que a medida que se avanza con la ejecución presupuestal lógico y requerido en el avance de las actividades administrativas y misionales de la empresa, se hace necesario realizar algunas modificaciones en el Presupuesto General de la Empresa. En esta ocasión se hace necesario hacer un traslado de \$30'000.000 (Treinta millones de pesos mcte.) para atender el oportuno pago, según lo siguiente: el 10 de julio de 2019 UNIMOS S.A. E.S.P. suscribió un Acuerdo de Servicios de Registro con el Registro Regional de Direcciones IP Latinoamericano y Caribeño, en adelante "LACNIC", cuyo objeto radicó en la asignación de espacios IP, emisión de número de sistema autónomo, resolución inversa de los bloques de dirección IP asignadas, mantenimiento de la información de los recursos asignados y la administración del espacio de direcciones IP.

la renovación de su membresía y del uso de sus direcciones IP el cual era atendido por imprevistos pero dada la naturaleza anual del gasto debe incluirse en los gastos operacionales de productos aprobados.





Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

Presupuesto de Gastos


CLASIFICACION	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DEL TRASLADO	PRESUPUESTO FINAL
325	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCTOS APROBADOS	\$ 316,554,801	\$ -	\$ 316,554,801
32502	Otros Gastos	\$ 60,000,000	\$ -	\$ 60,000,000
3250201	Otros	\$ 1	\$ 30,000,000	\$ 30,000,001
3250202	Comisiones por Ventas y Soportes	\$ 60,000,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000

La proposición se pone en consideración a los miembros de la Junta Directa, misma que recibe por unanimidad su aprobación.

Agotado todo el orden del día y no siendo otro el motivo de la presente, el señor Presiente propone un receso de 30 minutos con el fin de levantar la respectiva acta.

Siendo la 10:00 am. se da lectura a la misma la cual es aprobada por todos los integrantes por unanimidad.


  
LUIS FERNANDO VILLOTA MENDEZ  
Alcalde del Municipio de Ipiales (N)

  
JULIO VICENTE BURBANO RUIZ  
Empresas de Obras Sanitarias de la  
Provincia de Obando EMPPOBANDO E.S.P.

  
JUAN SEBASTIAN FOLLECO MACHADO  
Instituto de Desarrollo Económico del Sur IDES



**LUIS CARLOS ORTEGA SANCHEZ**  
Instituto de Servicios Varios de Ipiales  
ISERVI E.S.P.

  
**JÚLIO ERNESTO RAMÍREZ LÓPEZ**  
Organización para la Recreación y Deporte  
de Ipiales ORDEPI





**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. PARA REALIZAR MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA”**

La Junta Directiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

### CONSIDERANDO

1. Que, UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos estatales, de nivel Municipal, proveedor de redes y servicio de telecomunicaciones en el Municipio de Ipiales, regida por la ley 1341 de 2009 y demás normas concordantes.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Decisión 02 de 2019, UNIMOS S.A. E.S.P. tiene en su objeto social la organización, operación, prestación, provisión, explotación de redes, actividades y en general servicios de telecomunicaciones.
3. Que, mediante Decisión No.01 de diciembre 26 de 2019, La Junta Directiva liquidó y aprobó el Presupuesto General de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2020.
4. Que, de conformidad con lo reglado por el artículo 53 de la Decisión 002 de 2019 resulta del resorte de la Junta Directiva, entre otras, la de *“aprobar o improbar los planes de desarrollo, los planes de acción anual, los programas de inversión, mantenimiento, gastos y el presupuesto general de la empresa y las respectivas modificaciones que presente el gerente o cualquiera de sus miembros”*
5. Que, las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento, servicio y proyectos de inversión que, por diferentes motivos resultaron imprevisibles en la etapa de programación presupuestal.
6. Que, el 10 de julio de 2019 UNIMOS S.A. E.S.P. suscribió un Acuerdo de Servicios de Registro con el Registro Regional de Direcciones IP Latinoamericano y Caribeño, en adelante “LACNIC”, cuyo objeto radicó en la asignación de espacios IP, emisión de número de sistema autónomo, resolución inversa de los bloques de dirección IP asignadas, mantenimiento de la información de los recursos asignados y la administración del espacio de direcciones IP. Cuyo valor anual debe pagarse oportunamente.
7. Que, la Junta Directiva en reunión celebrada el día 24 de agosto de 2020 según consta en la correspondiente acta, aprobó por unanimidad la propuesta de autorizar a la señora Gerente de UNIMOS S.A. E.S.P. para que realice un traslado presupuestal según la explicación anterior.

En mérito de lo expuesto, La Junta Directiva de LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. actuando en uso de sus facultades legales y estatutarias,

### DECIDE:





Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

**PRIMERO. – AUTORIZAR UN TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.” de conformidad con la parte considerativa de esta decisión, según el siguiente detalle:**


**Presupuesto de Gastos**

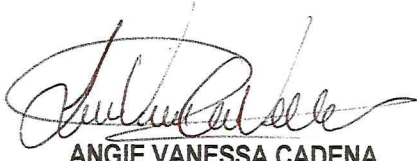
CLASIFICACION	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DEL TRASLADO	PRESUPUESTO FINAL
325	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCTOS APROBADOS	\$ 316,554,801	\$ -	\$ 316,554,801
32502	Otros Gastos	\$ 60,000,000	\$ -	\$ 60,000,000
3250201	Otros	\$ 1	\$ 30,000,000	\$ 30,000,001
3250202	Comisiones por Ventas y Soportes	\$ 60,000,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000

**SEGUNDO. – REMITIR** copia de la presente Decisión a la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Contabilidad, Tesorería General y Oficina Asesora Jurídica de UNIMOS S.A. E.S.P. para lo de su competencia.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Municipio de Ipiales a los 24 días del mes de agosto de 2020.

  
**LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ**  
Alcalde Municipal de Ipiales.

  
**ANGIE VANESSA CADENA**  
Secretaria Junta Directiva.



Ipiales, agosto 14 de 2020.

Señor.  
**Luis Fernando Villota Méndez.**  
Alcalde Municipal.

**Referencia. - Convocatoria a reunión extraordinaria Junta Directiva.**

Cordial saludo,

**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, mayor de edad, con domicilio en Ipiales, identificada con C.C. No. 37.002.285 de Ipiales (N) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa Oficial y de Servicios Públicos de orden Municipal y Descentralizada, con NIT No. 900292948-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Decisión 02 del 26 de diciembre de 2019 (Estatutos Sociales), me permito convocarlo a una reunión para el día 24 de agosto de 2020 en la Sala de Juntas de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 5 No. 12 -04 de este municipio, a las ocho de la mañana (08:00 am).

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de la Junta Directiva es el siguiente.

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Decisión **"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA FACULTADES A LA SEÑORA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA"**.
4. Deliberación y votación.

Esperando contar con su importante presencia se suscribe de usted.

Cordialmente.

**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Firma de citación:

**LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ**  
Alcalde Municipal







Ipiales, agosto 14 de 2020

Señor

**Julio Vicente Burbano.**

Gerente Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando- EMPOOBANDO.

Señor:

**Julio Ernesto Ramírez López.**

Director Organización para la Recreación y Deporte de Ipiales - ORDEPI

Señor:

**Luis Carlos Ortega Sánchez.**

Gerente Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI.

Señor:

**Juan Sebastián Folleco Machado**

Director Instituto de Desarrollo Social IDES.

**Referencia. - Convocatoria a reunión extraordinaria Junta Directiva.**

Cordial saludo,

**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, mayor de edad, con domicilio en Ipiales, identificada con C.C. No. 37.002.285 de Ipiales (N) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa Oficial y de Servicios Públicos de orden Municipal y Descentralizada, con NIT No. 900292948-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Decisión 02 del 26 de diciembre de 2019 (Estatutos Sociales), me permito convocarlo a una reunión para el día 24 de agosto de 2020 en la Sala de Juntas de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 5 No. 12 -04 de este municipio, a las ocho de la mañana (8:00 am).

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de la Junta Directiva es el siguiente.

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Decisión **"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA FACULTADES A LA SEÑORA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA, VIGENCIA FISCAL 2020.**
4. Deliberación y votación.

Esperando contar con su importante presencia se suscribe de usted.

Cordialmente,





Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

**FIRMAS DE CITACIÓN:**

**Luis Carlos Ortega Sánchez.**  
Gerente – ISERVI E.S.P.

**Julio Ernesto Ramírez López**  
Director - ORDEPI

**Julio Vicente Burbano.**  
Gerente - EMPOOBANDO E.S.P.

**Juan Sebastian Folleco Machado**  
Director – IDES

